
EL DEFENSOR
DEL
MAGISTERIO

PERIÓDICO DE 1.^a ENSEÑANZA

DIRECTOR-PROPIETARIO

D. JOSE GUMBÁU Y SERRA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TRES PESETAS SEMESTRE

PAGO ADELANTADO

Redacción y Administración: Plaza de San José, 1 bajos

GERONA

CORRESPONDENCIA

DE

El Defensor del Magisterio

Páginas Selectas

Libro de lectura de más de 300 páginas para los niños
más instruidos de las escuelas

POR

D. Manuel Ibarz Borrás

Se vende en las principales librerías de la provincia á 18 pesetas
docena.

OBRA NUEVA

EL CAMARADA

PRIMER LIBRO DE LECTURA

POR

D. JOSÉ DALMAU CARLES

COMPRENDE: Ejercicios metodizados para aprender á leer, en tipos romano, bastardo, español, inglés, redondo y gótico.—Lectura y Escritura simultáneas.—Lecciones de Cosas.—Ejercicios de lenguaje y reflexión.—100 grabados.—Páginas á dos colores.—Un método abreviado de Caligrafía *española* en 50 muestras grabadas.—Un método abreviado de Caligrafía *inglesa* en 50 muestras grabadas.

De venta en librerías á 11 pesetas docena.

Ejemplares gratis pidiéndolos al autor, Ciudadanos 4,—GERONA

EL DEFENSOR DEL MAGISTERIO

LA ENSEÑANZA DE LA GRAMÁTICA

V

Hablemos hoy de Prosodia, y copiemos algunos párrafos de nuestra Gramática en preparación.

«Nuestra definición de las vocales;

sonidos que dependen de la cavidad bocal,

y de las consonantes:

producidas por los órganos bocales,

son rigurosamente exactas.

»En una vocal no hay, fonéticamente, *más que abertura de la boca,* y en una consonante, *juego, trabajo ó combinación de órganos bocales.* Ciertamente que, según prueba el gran Benot en su magistral *Prosodia*, en la formación de las vocales interviene el velo (no bóveda) del paladar; pero lo oculto de este órgano, lo escondido de su funcionamiento y el que en trataditos de Prosodia no hay que apurar hasta la quinta esencia, hacen suficiente nuestra definición. Hágase, si no, la prueba y se observará que *con una misma impulsión de voz produciránse cinco sonidos distintos en*

cuanto se formen *cinco cavidades bocales diferentes, cinco volúmenes de aire ó cinco formas distintas de volumen bocal.*

La vieja definición de que las vocales *suenan sin ayuda de las OTRAS*, contiene ó es implícita la definición nuestra; porque rechazados los órganos bocales de que *esas otras* necesitan, *no queda más que cavidad bocal.* Además, con tal definición, se incluyen *unas otras* que están por definir, y por caminos desconocidos no conducen á ningún conocimiento.

»Se repite, con harta precipitación y error notorio que las consonantes *suenan CON* ayuda de las vocales, error debido sin duda á la presencia en la palabra del prefijo *con* (sonantes con otras); y no se repara en que las consonantes son también sonidos simples que pueden sonar sin ayuda de nadie ni de nada. La *b* y la *p*, por ejemplo, son dos sonidos labiales más ó menos explosivos y de mayor ó menor apretura de labios uno que otro, pero que *terminan donde comienza á sonar la e*, que erróneamente se les pone como injusto colgajo. Cuando se pronuncia *be* se anuncia algo más que una letra, se dice una sílaba, y es erróneo atribuir ó añadir á la consonante lo que no es ni está en ella. Probemos imitar el sonido característico del redoble de un tambor y aseguida decir la nota musical *re*; notemos sus diferencias y afirmemos que lo primero es *r* y lo segundo *re*.

»He aquí algo así como un diagrama que deslinda los respectivos campos de la letra y de la sílaba:

Sonido gutural del escupir = letra = *g* ó *j*.

Imitación de la risa irónica = sílaba = *je, je, je.*

Burbujeo de los labios en los niños de teta = letra = *b.*

Balido de la oveja = sílaba = *be.*

Siabeo característico para imponer silencio = letra = *s.*

Indicativo de saber = sílaba = *sé.*

»Las consonantes, pues, son sonidos *puros, simples, elementales, sin descomposición*, formados ó producidos por los órganos bocales. La concurrencia usual de vocales para su pronunciación obedece á que con, tal ayuda, se vacían, enuncian ó sensibilizan mejor.

»El número de vocales que puede producirse es infinito y el de las consonantes que puede haber, igual al de combinaciones que consientan los órganos de la boca. Pruébe-

se emitir sonido dando á la boca una abertura intermedia entre la *a* y la *e*, ó llevando la lengua doblada hacia arriba al paladar, y se tendrán una vocal y una consonante más. Por eso el número y naturaleza de las letras no son igual en todas las lenguas. Los franceses tienen una *u* cuyo sonido equivale á una mezcla de *i* *u* nuestras; una vocal compuesta, *eu*, cuyo valor prosódico participa de los dos sonidos fundidos en uno; una *h* aspiraba que es como un alborde nuestra *j*; un gangueo para la *rr*, sin igual entre nosotros, y una *ch* que cuesta mucho de imitar á los castellanos. Y si la lengua francesa, que es nuestra hermana y se habla á dos pasos de aquí, tiene, entre otras, tales diferencias, júzguese de lo que serán otros idiomas menos afines, por ejemplo, el árabe, cuya sola audición suele producirnos una sensación moral de dolor ó de molestia en el sistema vocal.

»Pero, basándose el artificio fonético de las lenguas en la combinación de sonidos simples, combinación que permite una inmensa variedad con pocos elementos; holgaba apurar el número de sonidos elementales-base, y así, se acudió á admitir los más distanciados ó heterogéneos posibles, en cuya desemejanza ó diferenciación tuviera asiento la necesaria y precisa claridad del fonetismo. La previsión, con todo, no fué bastante á evitar que el descuido y el mal hábito, se colaran por las puertas de la *b* y *v*, que barajamos lastimosamente; descuido que la ignorancia de los curanderos gramaticales quiere curar con aluviones de reglas ortográficas, cuando la única terapéutica estriba en sendas duchas de Prosodia. Y así va ello: donde se *inventa* una regla, saltan, contradiciéndola, mil excepciones.

»Hagamos alto en la división de las vocales en fuertes, A O E, y débiles, I U.

«Nuestra Academia dice en la página 331 de su *Gramática*:

«La escala gradual en la sonoridad y fuerza de las cinco vocales es esta: *a o e i u*.

»... la fina ley de muchos principios y fundamentos prosódicos nos la dan los versos, por la sencilla razón de estar sujetos á ritmo, acento y medida.»

Pues si la fina ley de estos principios y fundamentos está en los versos, y lo que fonéticamente es posible en la

versificación no debe ser imposible en la prosa, más libre y más holgada, veamos qué fundamentos prosódicos nos han dejado Cervantes, Calderón, Meléndez, Rodrigo Caro, Valdés, Fray Luis de León...; es decir, veamos cómo entendieron la diptongación estos genios de Prosodia:

Al-ma-real-en-cuer-poher-mo-so,

diptongo con dos vocales fuertes,

A-cueo-rau-dal-de-tus-la-gri-mas,

triptongo con dos fuertes y una débil.

Es-tos-Fa-biohay-do-lor-que-ves-a-hora,

tretaptongo con dos fuertes y dos débiles.

Vol-vioaEu-ri-di-ce-fa-mo-sa,

pentaptongo con tres fuertes y dos débiles.

»Según lo cual, los genios de la Prosodia han formado *diptongos* con *dos*, TRES, CUATRO, cinco... vocales fuertes, débiles ó como sean. Luego á la prosa, que es libre, se le prohíben, por imposibles, *diptongos con dos fuertes*, y al verso, esclavo prosódico, se le consiente que diptongue á discreción. ¿Qué ocurre en todo ello? Ahondemos, ahondemos.

»La pretendida sonoridad de las cinco vocales no depende, como la Academia cree, de su naturaleza ó cavidad bocal; y aunque dependiera, la sonoridad no influiría en la aptitud para la diptongación. La sonoridad de una vocal cualquiera es accidental y depende de su posición en la palabra ó del énfasis de la palabra por su significado en la oración. Pruebas:

remozar,

mayor sonoridad en la *a*;

contéstale,

máximum sonoro en la primera *e*;

aprendí,

prominencia sonora en *i*, etc., etc.

Ahí, ahí está el ladrón,

sonoridad máxima, por énfasis en la *i*;

Cállese usted ¡soplón!

sonoridad extrema en la *o*.

»Y si esto no es bastante y se quiere que comparemos la sonoridad de las cinco vocales entre sí, fuera del énfasis y de la intonación, sea, y llegaremos á la conclusión de que se ha procedido con ligereza en la clasificación. Si pronunciamos correlativamente las cinco vocales y nos fijamos en los cambios de posición de la boca notaremos que ésta, *sin perder la cavidad típica y característica* que toma para *a*, *la disminuye sólo*, progresivamente la *e i*; y que *en cambio*, tomando *otra cavidad típica* para la *o* *la conserva disminuyéndola*, (por la mayor extensión de los labios hacia fuera) para formar la *u*. Luego el *volumen bocal, ó abertura de la boca* nos da *otra clasificación esencial* de vocales, en (*a e i*) (*o u*). Por otra parte, el hecho de que las combinaciones *iu ui ai ei...* resulte más claro que las *ae ea oa...*, esto es, que las combinaciones de las débiles den una diptongación más *limpia* que la agrupación de fuertes, es, no un indicio sino una prueba de que las débiles son más sonoras, más recogidas, más intensas, fonéticamente, y más aptas para la agrupación. Luego, ó se admite la nueva clasificación (*a e i - o u*) que nace de su naturaleza ó se invierte ese mal reparto de sonoridad que se ha hecho tan injustamente.

»Oigamos al gran Benot en sus afirmaciones sobre la diptongación. En esencia, este sabio, honra de nuestra patria, dice:

»La condición esencial de la sílaba es el tiempo; todo se hace en el tiempo; pronunciar es hacer; luego *todo lo que pueda pronunciarse en el tiempo de una sílaba podrá constituir la*. Las vocales se pronuncian *abriendo y cerrando la boca*; en el tiempo de una sílaba *no puede la boca abrirse y cerrarse un número ilimitado de veces*; pero las aberturas y cierres *que entren en un tiempo silábico estarán dentro de la sílaba*. Y como la boca puede, en este tiempo, hacer *dos movimientos antagónicos* de abertura y cierre, ó viceversa, resulta que *todas las vocales que entren en dos movimientos contrarios forman sílaba*; y, por tanto, que, *diptongo es la reunión de dos, tres, cuatro, cinco... vocales que puedan pronunciarse en una abertura y cierre ó al contrario.*»

Y por esta ley fundamental, grandiosa, caen como polvo la sarta de preceptos y reglas que sirven sólo para confundirnos y se asienta la base de nuestra increada Proso-
dia.

¡Honor al gran Benot!

La suite au prochain.

Juan Bautista Puig.

LAS RETRIBUCIONES

A la Asociación provincial del Magisterio de primera enseñanza de la provincia.

Ya que la Nacional trata de perjudicar abiertamente á buen número de maestros al recomendar á la Comisión del Senado la escala de sueldos que la misma señala, urge protestar de ello enérgicamente por el conducto que más eficaz se juzgue.

Con tal objeto, me permito llamar la atención de la Provincial, (ya que por incalificable indiferencia no está constituida la de Distrito) á cuya consideración pongo las siguientes objeciones disintiendo del concepto de la Nacional, para que, en su consecuencia, se sirva obrar cual mejor le parezca.

Citadas en otras ocasiones nombres y cantidades, nos limitaremos á indicar que, en todas las poblaciones de esta comarca, ya estén compensadas las retribuciones, ya se cobren directamente, sus maestros perciben más que lo señalado en dicha escala, con la cual retrocederían á antes de 1857.

Contra lo alegado por la Nacional para que desaparezcan las retribuciones, opinan muchos: que la importancia que los padres deben conceder á la educación é instrucción de sus hijos, mengua ó desaparece al quitar las retribuciones, fundándose en que *nada vale lo que nada cuesta*; que el pago de las retribuciones directamente al maestro por las padres, ofrece á estos ocasión y un medio de relacionarse con aquél, lo cual es indispensable para el buen éxito del fin que se persigue; que la módica cantidad que los padres satisfacen por tal concepto, es una sencilla muestra de gratitud al maestro, complaciéndose en realizarla cuantos estiman en algo la instrucción de sus hijos; que la división de pobres y ricos entre los niños de una misma escuela no la distinguirá nadie, ni los mismos niños, si el maestro es conforme; que si el percibo de la retribución es en mengua de la dignidad personal del maestro, quedan rebajados en su dignidad cuantos ejercen privadamente el magisterio, incluso escolapios, jesuitas, etc., etc., que tan alto rayan, lo que ni por pienso aceptan cuantos en tal caso se encuentran.

Por otro lado, no entendemos que por haber satisfecho los impuestos que á primera enseñanza se refieren, sea injusto que tenga el contribuyente que satisfacer la retribución de que tratamos, toda vez que si el aumento que se solicita en los sueldos, en los que van englobadas retribuciones, deben satisfacerlo estos mismos contribuyentes, resulta únicamente cuestión de forma. Y no sólo no vemos injusticia en el pago de las retribuciones, ya sean convenidas, ya se satisfagan directamente, sino que las consideramos más justas y equitativas que la escala de sueldos en cuestión, puesto que en cada localidad se han regulado en vista de sus especiales circunstancias, que son innumerablemente diversas é integran la justicia y equidad de los diferentes tipos que por tal concepto se perciben, no sucediendo así con la escala que se solicita, gracias á la cual, mientras unos resultarían beneficiados, otros quedarían perjudicados, siendo evidente la injusticia.

Los sueldos que fija el proyecto del Exmo. Sr. Allendesalazar *beneficiar á todos sin excepción*, por lo que debe el Magisterio contribuir unánimemente á que se sancionen. Es casi seguro se nos objetará que con dicho proyecto no resulta la enseñanza gratuita, en lo cual, si hemos de transigir, ha de ser no abandonando la equidad y justicia de que hemos hablado, al paso que no pretenderlo todo de una vez á fin de no malograr el éxito.

Aceptado el proyecto Allendesalazar tal como se ofrece, podría gestionarse la gratuidad en dos etapas distintas y sucesivas.

En la primera debería recabarse esta ó parecida disposición: «Las poblaciones que tengan convenidas las retribuciones, tendrá el convenio carácter definitivo y permanente aun cuando vaquen las respectivas plazas. Con igual carácter, los maestros que en la actualidad cobran directamente las retribuciones, se les compensarán por la tercera parte del sueldo que perciben si en el plazo de quince días manifiestan su conformidad á la respectiva Junta provincial. Los que no estén conformes continuarán percibiendo directamente las retribuciones».

Recorrida esta primera etapa, que puede considerarse como la más interesante, podría intentarse, cuando se juzgara oportuno, llegar al término de la segunda con esta ó análoga disposición: «Los maestros que aun cobren directamente las retribuciones, concertarán convenios con los respectivos Ayuntamientos en el término de quince días, tomando por base el promedio de las retribuciones percibidas en el último quinquenio. En caso de discordancia, resolverá la Junta provincial en vista de lo alegado por las partes».

De esta suerte se haría efectivo el emolumento llamado retribuciones, que fija la vigente ley de 1857, quedando gratuita la enseñanza, al paso que con la pretendida escala de sueldos vendrían á echarse por tierra, con notorio perjuicio, derechos adquiridos al amparo de una ley, lo que en modo alguno puede

consentirse sin la más enérgica protesta.

En su consecuencia, creemos que, sin perder momento, conviene que esta provincial invite á la Nacional á que modifique su pretensión en el mencionado sentido, y, en caso negativo, interesarse para que se dejen las retribuciones tal como ahora están.

Juan Batlle y Paris.

Agullana 16 enero 1904.

SECCION DE SUELTOS LIBRES

Convendría que todos los maestros y maestras que hasta hoy han disfrutado sueldo menor de 500 ptas. se dieran prisa á diligenciar sus títulos administrativos conforme previene la R. O. de 9 del actual, publicada en EL DEFENSOR del 15, pues su demora y la de mandar á la Junta provincial las dos copias prevenidas en la citada disposición causará grandes retrasos en el pago de los haberes de enero, en perjuicio de todos.

Se discuten favorablemente los artículos que sobre la enseñanza de la Gramática publicamos firmados por el Sr. Puig, de Zaragoza, tributándose al autor calurosos elogios.

Los agradecemos, y los trasladamos al interesado.

El libro «Infancia» del Sr. Dalmáu Carles ha dado la nota en la revolución que, en materia de libros, se opera en nuestras escuelas.

El Autor debe estar satisfecho, pues su nueva producción es indiscutible: gusta á todos.

Nos alegramos.

Y ya que hemos citado un libro, no podemos menos de consignar la agradable sorpresa que nos produjo ver aceptado «Páginas Selectas» del Sr. Ibarz en un colegio de religiosas de una importante villa del litoral.

Esto demuestra que se va derecho contra la rutina.

Ya es hora.

Esta sección de sueltos libres me viene de perilla para hacer constar que en mi artículo *Impresiones y comentarios*, inserto en el último número de EL DEFENSOR, yo no escribí—ó no estaba en mi ánimo hacerlo—«un fracaso,» ni «trabajos de un ascenso,» ni «social y factible;» sino un fracaso, halagos de un ascenso, racional y factible.

»Se ha hablado por varios maestros de que durante las vacaciones de verano se realice un pequeño curso... ¡Muy bien! ¡Perfectísimamente! Falta sólo, á mi entender, determinar sobre qué y cuáles son los elementos disponibles.

Si para enseñar se contara con personal meritísimo por su saber, experiencia é idoneidad, el éxito fuera seguro; sobre todo si se ponía á los maestros en condiciones de trocarse en discípulos.

Porque el *querer es poder* falla con suma frecuencia; y desgraciadamente no abundan entre el Magisterio primario los individuos que puedan gastarse 50, 100 ó 150 pesetas en *reconstituyentes pedagógicos*.

Con lo que costó el *Certámen Escotar*—de cuya bondad y eficacia estoy dudando todavía—habría para subvencionar á unos cuantos maestros, que gustosos se prestarían á este ensayo de... *transfusión de la sangre... profesional*.

La idea es noble, grande, sublime. Mi sincera enhorabuena á los iniciadores.

Y vosotros, autoridades, Diputaciones, Ayuntamientos,..... Amigos de la Enseñanza, acogedla y amparadla: ¡qué no muera de inanición; que no la mate el frío de la indiferencia.

Juan Bosch Cusi.

Por descuido de algunos maestros y, sobre todo, por desidia de muchas juntas locales, es casi seguro que un buen número de presupuestos no estarán todavía formados ó no obrarán en la Sección provincial de Instrucción pública. Importa, pues, que cada uno de nosotros procure averiguar, si lo ignora, si está llenado, en su población respectiva, este asunto administrativo, de cuyo retraso pagamos siempre nosotros las consecuencias, sea de quien fuere la culpa. No ponga el magisterio obstáculos para el cobro del material. Aunque sólo le mueva el egoísmo. Recuérdenlo, ahora, los maestros de 500 pesetas.

Campanilla.

Tan para los maestros de escuelas parecen escribos la mayor parte de los párrafos que la *Agrupación «Alba Social»* escribe en su folleto titulado *A los campesinos*, que no sé resistirme á la tentación de reproducir lo siguiente:

«Habréis de ser vuestros propios Cristos. La obra de redención, de emancipación, será vuestra propia obra. Del esfuerzo de cada uno, de la conjunción de todos los esfuerzos, brotará la acción salvadora. Si no sabemos levantarnos nosotros mismos; si no sabemos ejercer nuestras facultades de iniciativa; si no acertamos á hacernos hocubres, la emancipación será un hermoso sueño de contemplativos.

Dispuestos á aceptar todos los generosos concursos, no olvidemos nunca que *la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos.*

Campanilla.

Para los catalanes que desprecian su lengua natural, y para los castellanos que creen que ofendemos su lenguaje al defender el de Cataluña en Cataluña, no huelga que se les transcriba un fragmento del artículo que acerca de los poloneses inserta *La Vanguardia*, de Barcelona:

«La lucha para hacerles dejar su idioma es terrible; maestros alemanes arrancaron de los labios de los niños que rogaban al Dios de sus padres en idioma polaco; pero las madres les inculcan desde la cuna la llama sagrada del alma de Polonia que vive y alienta dentro de la suya.»

Campanilla.

¿Qué van á pensar y decir de nosotros en Ripatransone y en Naas, cuando se enteren de que la Asamblea Nacional Pedagógica de Barcelona ha acordado, referente á trabajos manuales, desechar todos los ejercicios «de la Escuela italiana que sólo sirven de pasatiempo, así como las series que se desarrollan en las Escuelas sueca y belga, porque no tienen finalidad pedagógica»?

¡Para no tener que llorar, hay que reír!

Campanilla.

CRONICA GENERAL.

Con el motivo del casamiento de una de sus hijas con el comerciante de Palma de Mallorca D. Bartolomé Gumbáu y Montaner que debió celebrarse ayer, salió el martes para su casa solariega de Cantallóps toda la familia de nuestro Director.

Reciban todos nuestra enhorabuena más cumplida, y que alcancen los novios con esta unión toda suerte de felicidades.

En Celrá se ha tenido que cerrar la Escuela de niños por haberse desarrollado la terrible enfermedad llamada viruela.

Es un recuerdo á las autoridades para que no olviden hacer cumplir las disposiciones en buena hora dictadas sobre la vacunación.

La Asociación provincial de Maestros tiene ya redactada una instancia que

remitirá al ex-gobernador Sr. Tejón en testimonio de agradecimiento por el interés que demostró en todo lo referente a Escuelas y Maestros. Tenemos entendido que es muy sencilla, pero sumamente entusiasta.

El Sr. Tejón tiene bien merecida este recuerdo.

A pesar de la diligencia con que los habilitados han procedido para que todos los Maestros que han ascendido á 500 pesetas puedan figurar en las nóminas de este mes, no será extraño que algunos queden eliminados por falta de material de tiempo para llenar las formalidades que se exigen en los títulos administrativos.

Todo quedará reducido, en este caso, á cobrar dos mensualidades juntas después.

Los Maestros ascendidos á 500 pesetas tendrán que hacer nuevamente los presupuestos del material de escuelas.

Conviene que los remitan directamente á la Junta provincial.

Han sido nombrados maestros D. Pedro Puig Pujol, para Vilasucra; D. Jaime Rotllens, para S. Pedro Las Presas; D. Juan Lladós, para Campllonch; don Severiano Buisan, para Torroella de Montgrí; D. Pascual Villegas, para Robacona (S. Cristóbal de Bayet); D. Daniel Puente, para la de Breda (auxiliar); D. Mariano Macho, para Boadella y D.^a Paula Massot, interina de Armentera.

Cumpliendo lo que ofrecimos en el número anterior publicamos á continuación la lista de maestros que se hallan en descubierto de la presentación de cuentas en la habilitación de los partidos confiados á don José Dalmán Carles. Si alguno de los que se citan las ha enviado cuente que habrán sufrido extravío en correos, y por lo tanto interesa su pronta remisión.

PARTIDO DE GERONA

Teresa Balot, cuarto trimestre; Francisca Planas, tercer y cuarto id; Narciso Vasallo, tercer cuarto id. y primero y segundo adultos; Matilde Riera, cuarto id; Esteban Vila, cuarto id. y segundo adu; Sabina Siera, cuarto idem; Felipa Domingo, cuarto id; Marcelino Comas, cuarto id. y segundo adu; Dolores Alber, cuarto id; Paula Puig, cuarto id; Gracia Puig, cuarta id; Juan Rubió, tercer y cuarto id. y segundo adu; Antonia Mer, tercer y cuarto idem; Margarita Soler, cuarto id; Jaime Rotllens, cuarto id; Froilan Dillet, cuarto id. y segundo adu; Josefa Pujol, cuarto id; Francisco Pladeveya, cuarto id; y Dolores Ferrer, cuarto id; Alejandrino de la Truente, segundo

adul; Asunción Pujol, cuarto id; Juan Pairet, cuarto id, y segundo adul; Lucia Callis, cuarto id, Eusebio Montaner, cuarto id. y segundo adul; Rosa Romá, cuarto id; Mercedes Roure, cuarto id; Joaquín Sucarrat, tercer y cuarto idem; Dolores Coderch, cuarto id; Isidro Oliveras, cuarto id.

PARTIDO DE LA BISBAL

Pablo Tarré, cuarto trimestre; Pedro Pascuet, cuarto id. y segundo adultos; Vicente Roure, cuarto id. y segundo adul; Maria Albertí, tercer y cuarto id; María Prat, cuarto id; Luis Moreno, cuarto id. y segundo adul; Catalina Pou, cuarto id; Juan Huguet, cuarto id. y segundo adu; Juan Rosa, cuarto id. y segundo adul; María Fullá, cuarto id; Angel Cusachs, cuarto id. y segundo adul; Aniceta Figueras, cuarto id; Juan Lladó, cuarto id. y segundo adul; Salvador Bonet, cuarto id; Victoria Pomar, cuarto id; Juan Vilagrau, cuarto id; Luis Plaja, primero, segundo, tercero y cuarto id. y primer y segundo adul; Enriqueta Vilar, primero y segundo id; Carmen Roig, cuarto idem; Narciso Sabils, cuarto id. y segundo adul; Teresa Betbesé, cuarto id; Justina Sagrera, cuarto id; Severiano Buisan cuarto id; Vicente Mir tercer y cuarto id; Mateu Asiu, primero, segundo y tercero id.

PARTIDO DE OLOT

P. P. Escolapios, segundo adultos; Lorenzo Cufí, primero, segundo, tercer y cuarto id. y primer y segundo adul; Francisca Torrentá, tercer y cuarto id; Pedro Pous, segundo adul; Pedro Costa cuarto id. y segundo adul; Josefa García, cuarto id; Narciso Verdaguer, cuarto id. y segundo adul; Concepción Marsá, cuarto id; Eduardo Cortada, tercer id. y segundo adul; Pedro Rodeja, segundo ad; Miguel Daban, cuarto id. y segundo ad; José Llobet, segundo adultos; Luis Vilosa, cuarto id. y segundo adul; Ines Berga, primero, segundo, tercero y cuarto id; Julian Camsaulina, cuarto id; Joaquín Carbonés, cuarto id; María Vila, cuarto id; Juan Baró, cuarto id.

PARTIDO DE PUIGCERDÁ

Antonia Ferrer, cuarto trimestre Joaquín Serra, cuarto id; José M.^a Xandri, segundo adul; María Cristany, cuarto id; Isidro Pairó, primero, segundo, tercero y cuarto id. y primero y segundo adul; Antonia Ortiz, tercer y cuarto id; Batasara Vidal, cuarto id; Francisco Pujol, cuarto id. y segundo adultos; Esteban Palau, cuarto id. y segundo adul; Clemente Cabrafiga, primero, segundo, tercer y cuarto id. y primer y segundo adul; Adelaida Nadal, cuarto id; José Costa, cuarto id. y segundo ad; Balbino García, cuarto id. y segundo adul; Julia Castells, cuarto id; Juan Dorca, cuarto id. y segundo adul; Carmen Farrás primero, segundo, tercer y cuarto id; Carmen Salvá, cuarto idem; Dolores Castells, cuarto id; Federico Ribó, cuarto id; Teodoro Coroninas, tercer y cuarto id; Francisca Vilagrau, tercer y cuarto id; Juan Castells, cuarto id; Emanuel Morer, cuarto id.

PARTIDO DE STA. COLOMA

José Gomis, cuarto id. y segundo adul; Emilio Serrat, cuarto id. y segundo adul; Josefa Riera, cuarto id; Onofre Navés, cuarto id. y primero y segundo ad; Juan Artola, cuarto id. y segundo adul; Maria Dalmáu, cuarto id; Concepción Miserachs, cuarto id; Esperanza Mora, cuarto id; Lorenzo Fabrellas Tossa, cuarto id. y segundo adul; Carmen Alemany, cuarto id; Salvador Martí, cuarto id. y segundo adul; Dolores Massaguer, cuarto id; Buenaventura Izal, cuarto id; Antonio Remus, tercer y cuarto id; Lorenzo Fabrellas, La Sella tercer id. y primer adul.

Sección Oficial

JUNTA PROVINCIAL DE GERONA

Presentadas por los habilitados de los Maestros las cuentas del material escolar de varios trimestres, y habiéndose observado, que faltan las de alguna escuela, esta Junta, dando cumplimiento ó lo que previene el art. 28 de la instrucción de 31 de Marzo de 1902, se vé obligada á imponer la penalidad establecida para los que habiendo percibido alguna cantidad en el expresado concepto, no hubieren oportunamente justificado la inversión.

La Superioridad ha dispuesto recientemente que el habilitado respectivo efectúe el reintegro del importe de algunas partidas líquidas que debe ser ingresado al Tesoro, exigiéndolo de los maestros perceptores á quienes se descontará de la primera mensualidad que deba abonárseles al objeto de remitir con prontitud la carta de pago que habrá de unirse á la cuenta general en defecto de las que dejaron de rendir algunos maestros.

En la seguridad de que servirá esto de advertencia á todos para el mayor esmero en cumplir con presteza el interesado servicio, ha de serlo mucho más para los pocos de quienes se espera la inmediata remisión de cuentas que se unirán desde luego á las de los trimestres que por causa de su morosidad, están pendientes de envío á los centros superiores.

De no hacerlo, quedarán los aludidos maestros suspensos de medio sueldo y enterada la Ordenación de pagos para que lo tenga presente al examinar la correspondiente nómina de personal.

Gerona 15 Enero de 1904.—El Gobernador interino Presidente, Diego Roca Togores.—El Secretario, Juan Pastells.

“ALIANZA”

SOCIEDAD DE SEGUROS EN GENOVA

Capital Social 15 millones de francos.—Garantías más de 18 millones
Autorizada legalmente para operar en España

Banqueros de la sociedad en España | Banco de España | Madrid
Credit Lyonnais

Para referencias dirigirse á los principales Bancos de
Europa; en España

al banco de España y á todas sus sucursales, y al
Crédit Lyonnais y á todas sus sucursales

Representantes en todas las principales ciudades de España

La Sociedad «Alianza» se presenta al público con la Poliza
más liberal.

El Contrato no se anula por falta de pago de la *Prima*, cuando se han satisfecho tres anualidades, pues se conserva automáticamente en vigor, por aplicación del valor del rescate, el cual hace las veces de la *Póliza*.

El Asegurado sabe desde el día que paga la *Prima* y firma la *Póliza*, cual será el valor del rescate en toda época, pues éste viene indicado en la *Póliza*.

El duelo y suicidio se garantizan, después de un año de hallarse el seguro en vigor.

La «Alianza» concede á sus asegurados participación en los beneficios.

Representante en Gerona,

JOSÉ GUMBÁU SERRA

PLAZA DE SAN JOSÉ.—NÚM. 1